

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2019. -----

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes (24): Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como de la ausencia justificada de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez. Habiendo el quórum legal, siendo las ocho horas con seis minutos del día siete de diciembre de dos mil diecinueve, la Diputada Verónica Hernández Flores, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria. -----

II. En desahogo del segundo punto del Orden del día, la Diputada Presidenta refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Lectura del Orden del día. III. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019. IV. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2020. V. Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2020, en materia de fomento al uso de automóviles híbridos y eléctricos; Ley que adiciona una nueva fracción XV, al Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, relativa al fortalecimiento del fondo para la protección ambiental y el desarrollo sustentable; y Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro, y deroga diversas disposiciones de la Ley que expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del

Estado de Querétaro, de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, del Código Civil del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” del 03 de octubre de 2018 y reformada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión oficial en fechas 19 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2019. VI. Dictamen de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2020. VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2020. VIII. Asuntos Generales. IX. Término de la Sesión. -----

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

IV. Para el desahogo del cuarto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2020*. Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada la publicación en la Gaceta Legislativa, una vez puesto a consideración de los presentes, no habiéndose registrado oradoras ni oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra del Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, por lo que se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose la expedición del proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder

Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

V. A efecto de desahogar el quinto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2020, en materia de fomento al uso de automóviles híbridos y eléctricos; Ley que adiciona una nueva fracción XV, al Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, relativa al fortalecimiento del fondo para la protección ambiental y el desarrollo sustentable; y Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro, y deroga diversas disposiciones de la Ley que expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, del Código Civil del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” del 03 de octubre de 2018 y reformada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión oficial en fechas 19 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2019. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, una vez puesto a consideración de los presentes, no registrándose oradoras ni oradores, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma.*

Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra del Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna y la abstención de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, José Raúl Chávez Nieto, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Atendiendo a la votación señalada se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

VI. Para el desahogo del sexto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2020*. Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada la publicación en la Gaceta Legislativa y una vez puesto a consideración de los presentes, la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes y el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz anuncian la formulación de reservas y se registra como oradora a favor la Diputada **Ma. Concepción Herrera Martínez**, quien menciona el compromiso adquirido con las y los queretanos de vigilar el actuar del gobierno, asumiendo una postura de responsabilidad y centrando al ciudadano en el esfuerzo; asegura que han cumplido y lo seguirán haciendo; comenta que el Paquete Fiscal del Estado relativo al 2020, fue revisado al seno de la Comisión de Planeación y Presupuesto bajo un riguroso análisis y discusión a detalle, pudiendo afirmar que es un presupuesto sobrio, apegado a los principios legales y disposiciones fiscales, y fija sus objetivos en los sectores donde más se necesita, presentando un incremento del 10% en los ingresos del Estado, comparado con el ejercicio inmediato anterior, así como un crecimiento aproximado del 13.6% por concepto de participaciones federales, recursos que se ven reflejado en los municipios; también destaca que para este año, es un ejercicio de responsabilidad derivado del adecuado manejo de los recursos públicos por parte del Poder Ejecutivo Estatal, donde no se prevé la contratación de financiamiento adicional, se prioriza la optimización de recursos y se privilegia el gasto social, dando preferencia a la consolidación y creación de programas dirigidos a la prestación de bienes y servicios para el desarrollo humano sustentable, particularmente de los grupos más desfavorecidos, dejando de lado la erogación de gastos administrativos; reconoce el eco que tuvieron las iniciativas presentadas por la Fracción Legislativa de Querétaro Independiente y otras fuerzas políticas, en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto y Egresos, que destinan recursos a rubros prioritarios como la infraestructura educativa y la obra social, así como a temas relativos al acceso a la justicia de las mujeres, la disminución de la

violencia de género y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. No habiendo más intervenciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en lo general, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, y el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Enseguida, el Diputado **José Hugo Cabrera Ruíz** formula la reserva anunciada, manifestando que solicita una reserva en los artículos 5, 10 y 14 del dictamen en comento, con el propósito de que, en la distribución de recursos en el rubro de transferencias a entidades paraestatales del sector educativo, la Universidad Autónoma de Querétaro tenga 2.5 millones de pesos más de lo planteado, recursos que pueden tomarse de los incrementos señalados en el artículo 14, relacionados con las áreas de la Secretaría Particular y de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Sector Central, que tiene un incremento considerable, la Secretaría Particular sube un 27% y Comunicación Social un 299%; refiere que también llama la atención una merma del 3% en el área de Desarrollo Agropecuario, cuando la idea es que no se recorten recursos federales para el campo y se está haciendo en el ámbito estatal; reitera la reserva a los artículos 5, 10 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, en defensa de la Universidad Autónoma de Querétaro y del campo; expresa también que llama la atención que para la CONAFE en el Estado no se esté considerando un incremento a dicha dependencia, dado que 728 promotores de este organismo tienen un sueldo de ochocientos cuarenta y cuatro pesos mensuales, contra dos mil trescientos treinta y cinco pesos que ganan personal de CONAFE, que el gobierno federal es quien les paga, constando además la situación de las instalaciones y de los inmuebles, recordando que la Diputada Lety Rubio proporcionó fotografías de éstos, habiéndose hecho mención de que no solamente eran los inmuebles si no también el personal adscrito, solicitando el acompañamiento de todos, porque son los diputados los que aprueban el paquete económico y nadie puede sentir como agravio personal el proponer una modificación a lo que está a discusión. Puesta a consideración la mencionada reserva, no habiendo oradoras ni oradores inscritos, se somete a votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia

Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Ricardo Caballero González, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero; razón por la que se declara el rechazo de la precitada reserva. Acto seguido, la Diputada **Martha Fabiola Larrondo Montes** formula la reserva anunciada con el objeto de que se dé un incremento a la Universidad Autónoma de Querétaro del 10% al 12%, incremento muy significativo para poder solventar todas las necesidades de la Máxima Casa de Estudios, considerando importante tratar de sensibilizar a los compañeros diputados e invitándolos a aprobar la reserva, pensando que la educación es la oportunidad para poder tener, dar y brindar la oportunidad a tantos jóvenes que quieren estudiar y que lamentablemente son rechazados, en gran número, porque no es suficiente el presupuesto que tiene la Universidad para cubrir sus necesidades; menciona que la educación va más allá de los servicios que se prestan en las aulas, pues la Universidad Autónoma de Querétaro cumple una función social ayudando en diferentes rubros a la sociedad queretana, ya que puede recibir la atención psicológica que se brinda a través los Centros de Servicios a la Comunidad (CESECO), donde se atienden temas sobre trastorno mental, ocurriendo que cada día son más personas con problemas psicológicos y de depresión, el gobierno del Estado no tiene la infraestructura necesaria para atender este tipo de situaciones; señala que con el citado aumento, dos punto cinco millones de pesos, la Universidad Autónoma de Querétaro puede fortalecer áreas que son benéficas para la sociedad queretana, así como para poder cumplir con las expectativas para tener las finanzas sanas; comenta que el Grupo Parlamentario de MORENA está totalmente de acuerdo con que exista un presupuesto justo para la Universidad Autónoma de Querétaro y estima que podrían destinar más recursos, quitando el considerable aumento que hubo a la Coordinación de Comunicación Social e inclusive también a obras públicas; manifiesta que muchos de los presentes y de sus hijos son egresados de la Universidad Autónoma de Querétaro, que hoy Máxima Casa de Estudios los necesita y que los universitarios tienen una obligación con ella, es el momento de pagarle todo lo que hizo, la formación para poder salir a ofrecer a la sociedad un trabajo como profesionistas; finalmente, invita a todos los diputados a aprobar la reserva en comento. Puesta que es a consideración la reserva de mérito, se inscribe como oradora a favor la Diputada **Paloma Arce Islas**, quien exhorta a los presentes a considerar la reserva formulada, dado que no se aprobó la del Diputado Hugo Cabrera; menciona que hay temas que se pueden fortalecer en el presupuesto y cosas que bien que aumentaron, agradeciendo al Diputado Gerardo Ángeles por el acercamiento y reconoce su atención para poder llegar a acuerdos,

sin embargo, no se lograron los objetivos como se pretendía, como el aumento a la UAQ, pues si bien, se está aumentando, no lo es como estaba solicitando y necesitando la Universidad, de manera urgente; refiere que hay temas que se pueden mejorar, que se pueden trabajar juntos, sin estar en contra, porque sí se hizo un análisis de presupuesto y cree que hay cosas que se pueden fortalecer y reducirle a algunos casos del gobierno, un ejemplo es fortalecer el Instituto Queretano de las Mujeres, donde ve que hay una reducción, siendo un tema que hemos platicado prácticamente durante todo el año y en el que incluso se acaban de aprobar algunas modificaciones para que las mujeres puedan tener atención gratuita a través del Instituto; señala que se tiene una segunda oportunidad de votar la reserva a favor y lograr que se puedan hacer cambios y beneficiar a muchos estudiantes en el Estado de Querétaro, que lo único que necesitan es una oportunidad de seguir adelante; invita a reconsiderar en algo que se puede trabajar, sin afectar, poniendo todos de su parte para lograr que las cosas se hagan de mejor manera en el Estado. No habiendo más participaciones registradas, la reserva se somete a votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Ricardo Caballero González, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero; debido a ello, se declara rechazada la reserva en comento. Tomando en consideración las votaciones obtenidas, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, ordenándose la expedición del proyecto de decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

VII. A efecto de desahogar el séptimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2020*. Dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, una vez puesto a consideración de los presentes, no registrándose oradoras ni oradores, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles

Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgúin y Luis Antonio Zapata Guerrero; debido a ello, se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

VIII. En el punto de Asuntos generales participan las Diputadas Laura Patricia Polo Herrera, con el tema "Primer año del gobierno federal" y Abigail Arredondo Ramos, con el tema "Presupuesto 2020". - - - - -

IX. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las ocho horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión.- - - - -

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. TANIA PALACIOS KURI
PRIMERA SECRETARIA**